



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Impulso a inclusión financiera digital a través del Ingreso Solidario

Bogotá, 10 de julio de 2020

Autor: MHCP



En el marco de la emergencia del covid-19, el Gobierno Nacional creó el Programa Ingreso Solidario con el fin de entregar, digitalmente, un auxilio a 3 millones de hogares en situación de pobreza, que no hacen parte de los demás esquemas de protección social del país. Desde abril, el Gobierno ha llegado a cerca de 2.6 millones de hogares, otorgándoles tres giros de \$160.000 cada uno.

Impulso a inclusión financiera digital a través del Ingreso Solidario

En el marco de la emergencia del covid-19, el Gobierno Nacional creó el Programa Ingreso Solidario con el fin de entregar, digitalmente, un auxilio a 3 millones de hogares en situación de pobreza, que no hacen parte de los demás esquemas de protección social del país. Desde abril, el Gobierno ha llegado a cerca de 2.6 millones de hogares, otorgándoles tres giros de \$160.000 cada uno.

La ejecución del programa ha sido coordinada entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento de Planeación Nacional (DNP). El DNP se encargó de focalizar a los beneficiarios y el MHCP diseñó e implementó la forma de pago.

La definición del esquema plataforma fue ideada por la Unidad de Regulación Financiera, con el apoyo de la Alianza Better Than Cash de Naciones Unidas de la cual Colombia es miembro desde 2007. Esta definición tuvo dos objetivos: Primero, centrarse en las necesidades de los beneficiarios para minimizar su desplazamiento y evitar aglomeraciones y, por el otro, promover la inclusión financiera para lograr mayor oportunidad y eficiencia en la entrega del subsidio y extraer los beneficios que esto aporta en la superación de la pobreza. El esquema se estructuró en etapas y procesos buscando superar el desafío que significaba llegar a estos hogares, de los cuales en muchos casos no se contaba con información de contacto.

En la primera fase se identificaron 1,4 millones de beneficiarios que contaban con un depósito en el sistema financiero que les permitió recibir el auxilio en 5 días a través de su entidad financiera. El diseño de este ciclo y la colaboración público-privada en la que participaron 22 entidades financieras permitió responder rápidamente a la crisis.

La segunda fase se dedicó a beneficiarios que no contaban con un producto financiero. Se estructuró un proceso masivo de inclusión financiera, con énfasis en los medios digitales. Para aquellos casos que no fue posible surtir este proceso se realizó una vinculación presencial.

En tiempo récord de dos meses, se incluyó financieramente a aproximadamente 1 millón de hogares vulnerables. El 60% tienen una mujer a la cabeza y podrán empezar a construir historiales de transacciones y pagos con el sistema financiero, que luego les permitirán acceder a un crédito formal y no recurrir al gota a gota.

La apuesta por la inclusión se realizó a través de: Bancolombia, Davivienda, Movii y Bancamía, quienes ofrecieron depósitos que pueden abrirse y usarse desde un celular. Se contó además con la colaboración de los operadores de telefonía móvil para informar a los beneficiarios del proceso y facilitar la descarga de las aplicaciones financieras. Se trató de un proceso de co-creación con el sector privado, que permitió innovar estrategias.

Este esfuerzo se complementó con un operativo presencial con énfasis en municipios rurales, en el que se sumaron Banco Caja Social y Banco Agrario. Banca de las Oportunidades, el Departamento para la Prosperidad Social y los gobiernos locales apoyaron la logística en el territorio.

Sorprende el uso que se ha dado al subsidio en medio de la pandemia. En vez de volcarse a retirarlo en efectivo, 62% de los hogares han podido hacer pagos, recargas de celular y compras por internet desde su celular. Así, las familias mejoraron su capacidad de consumo y harán transacciones rastreables con las que transitarán a otros productos financieros formales, y así alejarse de esquemas de crédito o seguros irregulares y costosos que magnifican los choques derivados de adversidades. El otro gran logro fue la generación de confianza de la población frente al mecanismo de pago. Cerca del 45% de los beneficiarios han depositado sus recursos en los depósitos en los que recibieron el ingreso solidario, evidenciando los beneficios de entregar las ayudas estatales por medio de un instrumento financiero.

En suma, la inclusión financiera del Ingreso Solidario es alentadora y se convierte en una poderosa herramienta de política pública que el país debe aprovechar para contribuir a eliminar la informalidad y sobrecostos que se generan cuando las transacciones se realizan en efectivo.

Este avance fue posible gracias a los esfuerzos públicos y privados de los últimos años por ampliar el acceso y el uso de los servicios financieros de la población de manera responsable. Ejemplo de ello es la existencia de los corresponsales que brindan cobertura financiera en todos los municipios, la creación de las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos y la oferta de canales digitales y productos simplificados y de bajo costo del sistema financiero.

Desde el pasado 3 de julio el Ingreso Solidario es administrado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Como parte del proceso de empalme, el MHCP trabaja con el DPS para que la operación continúe empleando estrategias enfocadas en generar un vínculo de largo plazo entre los beneficiarios y el mecanismo de pago.

Con el Banco Mundial y la Alianza Better Than Cash de Naciones Unidas, la Unidad de Regulación Financiera, documentará los aprendizajes del Ingreso Solidario. Se extraerán insumos claves para seguir fortaleciendo las plataformas de dispersión de subsidios, buscando que éstas contribuyan a la disminución de la informalidad de la población.

Colombia tiene, pues, la oportunidad de concretar reformas para acelerar la inclusión financiera de largo plazo y aprovechar las externalidades positivas que se derivaron de esta coyuntura para avanzar en la superación de la pobreza.

[Versión impresa](#)

Fuente: [Portafolio](#)

Juan Pablo Zárate
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Última fecha de actualización: viernes 10 de julio de 2020



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá:

Conmutador: (57 1) 381 1700

Atención al ciudadano: (57 1) 602 1270

Fax: (57 1) 381 2183

Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

